



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 26 SET. 1995

VISTO el Expediente N° 827-0581/94, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el reconocimiento de antigüedad docente en el extranjero del Prof. Rubén Alberto CERVINI.

Que en el citado expediente obra la documentación necesaria para tratar tal otorgamiento.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Evaluación de Antecedentes y Posgrado del Consejo Superior (Fs. 37), considera el reconocimiento de 9 años y 7 meses de antigüedad docente en el extranjero, al Prof. Rubén Alberto CERVINI.

Que el Plenario de Consejo Superior homologa lo expresado por dicha Comisión.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reconocer una antigüedad de 9 años y 7 meses, como docente en el extranjero, al Prof. Rubén Alberto CERVINI, (L.E



*Universidad Nacional
de Quilmes*

//

8.145.785), de acuerdo con la Resolución (CS) N° 109/94.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de
estilo y archívese.-

Resolución (CS) Nro. 162/95.-


Lic. MARIO GRECO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


JULIO MANUEL VILLAR
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES